

La colección Emaús ofrece libros de lectura asequible para ayudar a vivir el camino cristiano en el momento actual.

Por eso lleva el nombre de aquella aldea hacia la que se dirigían dos discípulos desesperanzados cuando se encontraron con Jesús, que se puso a caminar junto a ellos, y les hizo entender y vivir la novedad de su Evangelio.

Josep Jiménez Montejo

Jesús:
indignación y
misericordia

Prólogo de
Josep M. Rovira Belloso

Colección Emaús 125
Centre de Pastoral Litúrgica

*A mis padres,
a mi cuñado Toni,
a mi sobrino Àngel,
que ya descansan en la paz
y la misericordia de Dios.*

Director de la colección Emaús: Josep Lligadas

Diseño de la cubierta: Mercè Solé

Fotografía de la cubierta: “Heridas” de Jordi Bertran Cequiel

© Edita: CENTRE DE PASTORAL LITÚRGICA

Nàpols 346, 1 – 08025 Barcelona

Tel. (+34) 933 022 235 – Fax (+34) 933 184 218

cpl@cpl.es – www.cpl.es

Primera edición: septiembre de 2015

ISBN: 978-84-9805-858-1

Depósito legal: B 23979-2015

Printed in UE

Imprime: Open Print, S.L.L.

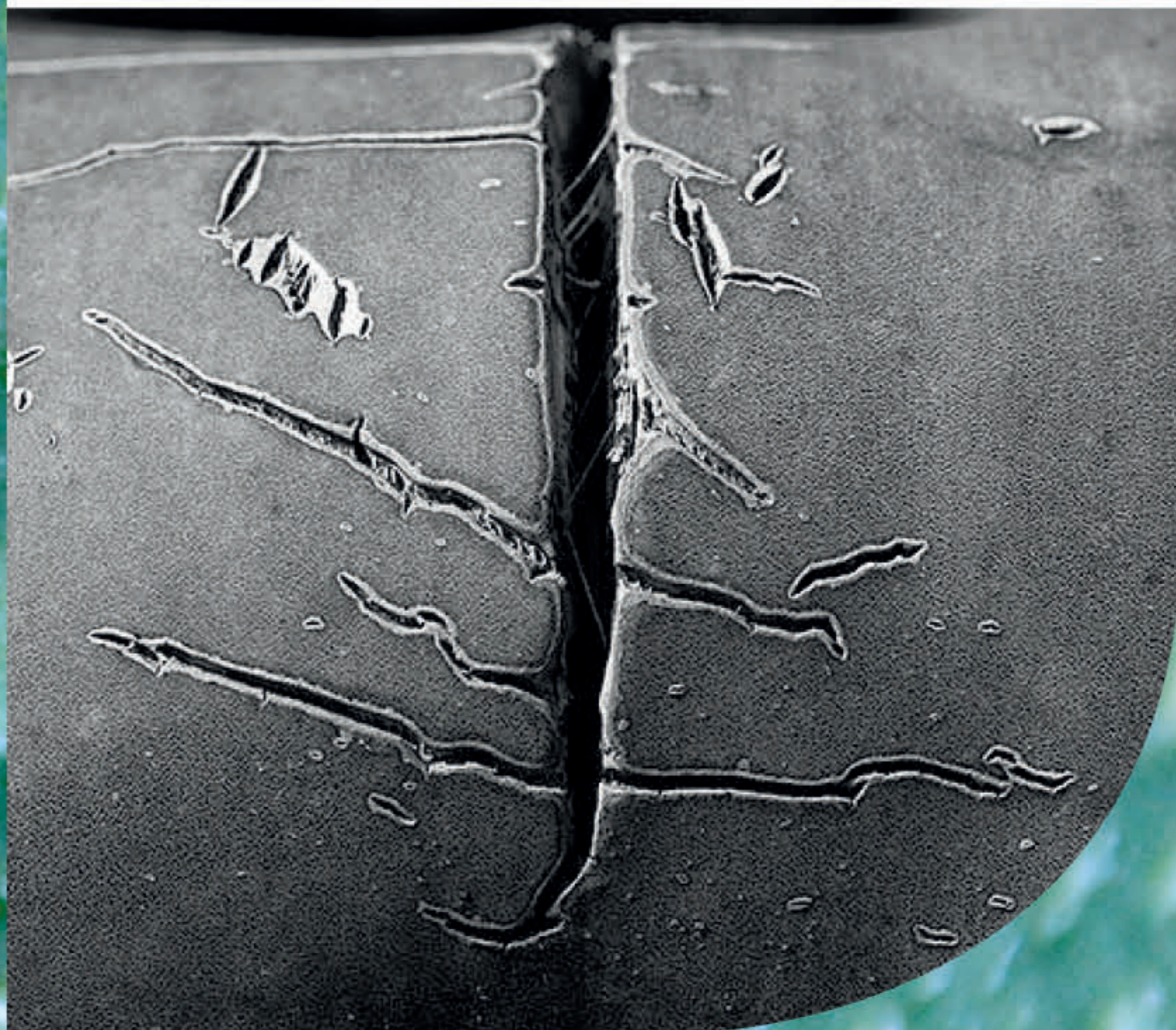


Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

EMAÚS 125

Josep Jiménez Montejo

Jesús: indignación y misericordia



1. Introducción

Tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento la actitud de Dios respecto a los pecadores se describe en unos términos prestados por las pasiones humanas de ira o de indignación, aunque pueda parecer una “humanización” de Dios demasiado audaz. A menudo, sin embargo, se ha hecho una distinción diciendo que el Antiguo Testamento ponía énfasis en la ira divina, mientras que el Nuevo Testamento lo ponía en la gracia y en el amor de Dios. Pero el concepto de ira aparece en ambos testamentos.

1.1. La ira de Dios, ¿castigo o amor?

En el Antiguo Testamento en los profetas y en los salmos se habla en términos duros del castigo de los pecados. Y además se hace como si Dios se sirviera de las desgracias, como el hambre y la peste, y de las pasiones y las ambiciones de los humanos, incluso de los pecadores, para castigar el pecado y el mal del hombre. La ira de Dios sería la consecuencia, el fruto inevitable del pecado. Pero cuando el escritor sagrado habla de gracia, parecería estar pensando en la relación personal entre Dios y su pueblo. En conclusión, la ira es el efecto del pecado humano, mientras que la gracia no es el efecto

de la bondad humana, sino que es inherente al carácter de Dios. Con insistencia, el amor es visto, sin duda, como una actitud activa y personal de Dios respecto al hombre, mientras que la ira, muy a menudo, no lo es. Agradecemos estas bellas palabras que encontramos en el libro del Éxodo:

Con tu amor vas dirigiendo a este pueblo que salvaste; con tu poder lo llevas a tu santa casa (Ex 15,13).

A pesar de todo, la ira divina suele manifestarse en estrecha alianza con el amor divino, y a veces expresa la reacción a un amor que se ha frustrado.

Solamente os elegí a vosotros de todas las familias de la tierra; por eso yo os castigaré por todas vuestras culpas (Am 3,2).

Jesús –lo veremos más adelante– también aparece muchas veces lleno de ira, indignado, en los evangelios, especialmente cuando el hombre es inhumano con el hombre, y cuando los representantes oficiales de la religión tergiversan la imagen que Dios quiere dar de sí mismo. Jesús, por su parte, no atribuye las desgracias casuales o naturales al pecado. Podemos verlo en Lucas:

En aquel momento llegaron algunos que le contaron lo de los galileos, cuya sangre había mezclado Pilato con la de sus sacrificios. Les respondió Jesús: ¿Pensáis que esos galileos eran más pecadores que todos los demás galileos, porque han padecido estas cosas? No, os lo aseguro; y si no os convertís, todos pereceréis del mismo modo. O aquellos dieciocho sobre los que se desplomó la torre de Siloé matándolos, ¿pensáis que eran más culpables que los demás hombres que habi-

taban en Jerusalén? No, os lo aseguro; y si no os convertís, todos pereceréis del mismo modo (Lc 13,1-5).

San Pablo, como no podía ser de otro modo, también toca este tema, pero aquí lo citaremos de paso, ya que el lugar de la ira de Dios en Pablo requeriría un estudio que va más allá del objetivo de este trabajo, y de nuestras posibilidades y conocimientos.

La Escritura mira la ira como un atributo de Dios, un atributo que hay que entender en relación a su amor. La ira no es un atributo permanente de Dios. Mientras que el amor y la santidad forman parte de su naturaleza esencial, su ira se manifiesta como consecuencia del pecado humano, y si no hubiera pecado, no habría ira. Por lo tanto, es la oposición de Dios al pecado del hombre lo que hace que el hombre esté expuesto a su ira. Pero Dios ofrece en Jesucristo el camino de la liberación de la ira. En Jesucristo Dios mismo suaviza las consecuencias destructivas del pecado. De ahí que la Buena Noticia, que es Jesucristo mismo, y que se manifiesta a través de todos los escritos del Nuevo Testamento, crea una división entre los que son liberados de la ira a través de la fe en el amor compasivo de Dios y los que permanecen bajo la ira porque menosprecian esta gracia. San Pablo lo expresa así:

Pero la prueba de que Dios nos ama es que Cristo murió por nosotros cuando todavía éramos pecadores. Y ahora que estamos justificados por su sangre, con mayor razón seremos librados por él de la ira de Dios (Rm 5,8-9).

Y también, para expresar el rechazo de la gracia, dice:

Todos nosotros también nos comportábamos así en otro tiempo, viviendo conforme a nuestros deseos carnales y satisfaciendo nuestra concupiscencia y nuestras malas inclinaciones, de manera que por nuestra condición estábamos condenados a la ira, igual que los demás (Ef 2,3).

1.2. Y nosotros, ¿tenemos derecho a la ira?

La ira es un derecho en Dios, pero una injusticia en el hombre. Así, mientras el amor de Dios incluye la ira, en el hombre, amor y cólera se excluyen. Jesucristo más de una vez condena la ira humana con su desordenado deseo de venganza, y avisa de que el enojo, sin causa, es un pecado grave y que es un deber reconciliarse con los hermanos, especialmente antes de ofrecer un sacrificio:

Pero yo os digo: El que se enemiste con su hermano, será llevado a juicio; el que lo insulte será llevado ante el Sanedrín, y el que lo injurie gravemente se hará merecedor del fuego de la gehena. Por tanto, si en el momento de ir a presentar tu ofrenda en el altar, te acuerdas de que tu hermano tiene algo en contra de ti, deja tu ofrenda allí mismo delante del altar y ve primero a reconciliarte con tu hermano. Luego regresa y presenta tu ofrenda (Mt 5,22-24).

En la parábola del hijo pródigo (Lc 15,11-32), el hermano mayor representa lo contrario del padre que perdona, porque su ira se debe a su dureza de corazón y no a la indignación causada por la misericordia. El v. 28 lo expresa claramente: *Él se irritó y no quería entrar*. Y es que la cólera de Dios nace del amor herido, mientras

que la cólera del hombre nace del egoísmo irritado. El rey Herodes se indigna porque no puede llevar a término sus planes contra el plan salvador de Dios:

Entonces Herodes, al ver que había sido burlado por los magos, se enfureció terriblemente y envió a matar a todos los niños de Belén y de toda su comarca, de dos años para abajo, según el tiempo que había averiguado de los magos (Mt 2,16).

La ira y la justicia son un atributo de Dios, y no pueden ser “usurpadas” por el hombre. Veamos este versículo de Lucas:

Pues bien, ¿no hará Dios justicia a sus elegidos, que claman a él día y noche? ¿Creéis que los hará esperar? (Lc 18,7).

Y san Pablo insiste en que la ira es cosa de Dios, pero que la tarea del hombre consiste en algo diametralmente opuesto a la ira, como son los criterios que encontramos en Mateo 25, en el pasaje del juicio final, y no en relación al pobre, sino a “tu enemigo”:

Y no os toméis la justicia por vuestra mano, queridos míos; dejad que sea Dios quien castigue, según dice la Escritura: A mí me corresponde castigar; yo daré a cada cual su merecido –dice el Señor–. A ti, en cambio, te dice: Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber. Así harás que su cara le arda de vergüenza. No permitas que te venza el mal, antes bien, vence al mal a fuerza de bien (Rm 12,19-21).

Finalmente, en la carta de Santiago se nos avisa de que la irritación, la ira, no tiene nada que ver con el com-

portamiento que Dios espera de nosotros, ni con su justicia:

Porque la ira del hombre no obra la justicia de Dios (Sant 1,20).

Para acabar, volvemos a insistir en que no se puede afirmar que el anuncio de la ira divina pertenezca a la Antigua Alianza y que el amor de Dios sea exclusivo del Nuevo Testamento. Ambos proclaman con igual fuerza y convicción el amor y la misericordia de Dios, además de su ira, y el Nuevo Testamento pone de manifiesto la cólera divina junto con la misericordia del Señor. Ahora se puede afirmar que tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento existe un motivo último de la ira divina: el orgullo humano, que constituye un menosprecio fundamental de Dios y quiere, a cualquier precio, vivir la vida sin Dios. En el Antiguo Testamento el desprecio de este amor ofrece una nueva ocasión a la indignación divina. La ira de Dios no es una reacción psicológica, un calentamiento momentáneo e inesperado, sino una reacción pensada con una intención educativa. En el Nuevo Testamento la ira de Dios nunca se presenta con el color de la pasión psíquica o natural, aunque estalle incomprensiblemente o irracionalmente, aunque dure eternamente, como a menudo pasa en el Antiguo Testamento. En el Nuevo Testamento prevalece el concepto teológico de ira (es porque Dios ama) sobre el psicológico, y esto se presenta junto a la preeminencia dada a la ira como acción expresamente querida (es porque Dios actúa con la intención de salvar) y no como reacción psicológica.